

AVANCE FINANCIERO EJERCICIO 2017

CAPÍTULO DE GASTO	INDICADOR	META	CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE)							
			AUTORIZADO	%	MODIFICADO	%	EJERCIDO	%	ACUMULADO	%
4000	Número de Establecimientos Supervisados	78	585,293.00	100.00%	0.00	0.00%	334,940.42	57.23%	334,940.42	57.23%
	Número de Visitas de Evaluación	6								
TOTAL			585,293.00	100.00%	0.00	0.00%	334,940.42	57.23%	334,940.42	57.23%

LOS OBJETIVOS DE CADA INDICADOR Y METAS QUE SE ENUNCIAN EN ESTE ANEXO ESTAN VINCULADOS CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE ESTE CONVENIO, PARA SU DETERMINACIÓN, "LA DGES" SENALÓ CLARAMENTE EN EL DOCUMENTO OPERATIVO EL PROCESO QUE SE SEGUIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES Y METAS. ASIMISMO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA; SU EJECUCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE FEBRERO DE 2008 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE SE ENCONTRARÁ PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA ENTIDAD EJECUTORA, SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN

ELABORÓ

AUTORIZÓ

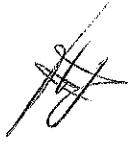
Vo.Bo.

MTRO. CARLOS MONTAÑO SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN
LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE HIDALGO

L.C. ESTEBAN SANCHEZ LOZANO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DR. MARCO ANTONIO ESCAMILLA ACOSTA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$ 585,293.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), del Programa Regulación y Vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica G005, cuyo objetivo prioritario es elevar la calidad en el proceso de atención médica a efecto de garantizar las condiciones de seguridad y calidad en la prestación de servicios de atención médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo de Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de las Secretarías de Finanzas Públicas, de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

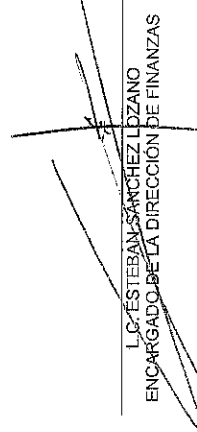


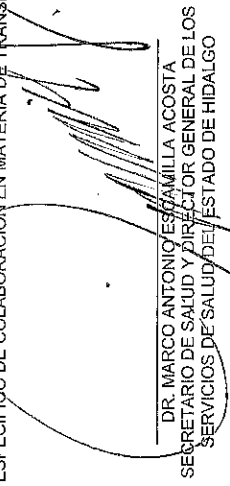
CIERRE PRESUPUESTAL EJERCICIO 2017

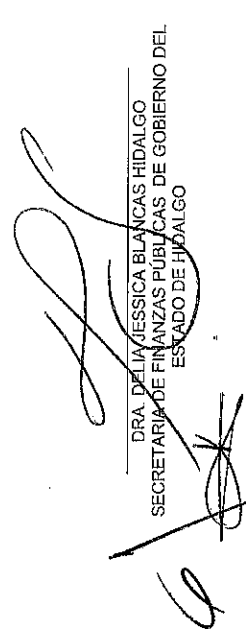
CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REINTEGRO TESOFE
4000	585,293.00	0.00	334,940.42	250,352.58
TOTAL	585,293.00	0.00	334,940.42	250,352.58

No. DE CUENTA	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS EJERCIDOS	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS A TESOFE
No. CUENTA SECRETARIA DE FINANZAS	739.75	0.00	739.75
No. CUENTA SERVICIOS DE SALUD	1.16	0.00	1.16

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA, ASÍ MISMO, SU EJECUCIÓN CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE FEBRERO DE 2008 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE SE ENCUENTRA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA ENTIDAD EJECUTORA, SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.


L.C. ESTEBAN SANCHEZ LOZANO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS


DR. MARCO ANTONIO ESCOBILLA ACOSTA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE HIDALGO


DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS:

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$585,293.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), del Programa Regulación y Vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica G005, cuyo objetivo prioritario es elevar la calidad en el proceso de atención médica, a efecto de garantizar las condiciones de seguridad y calidad en la prestación de servicios de atención médica, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de las Secretarías de Finanzas Públicas, de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.

